

5000

Bogotá, D.C. septiembre de 2020

Señor
Anónimo
vbernalzq@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2479452020 – RAD: 2020ER1844

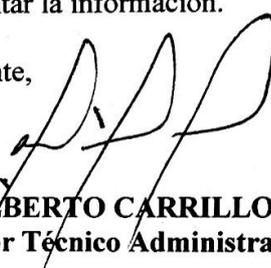
Cordial saludo,

En atención a la denuncia presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2479452020 de fecha 16 de septiembre de 2020 y radicado interno No. 2020ER1844 de fecha 16 de septiembre de 2020, en la que indica que Marisol Monsalve dice que el Dr. Carrillo es un corrupto y lo está metiendo en cosas políticas para dañarle la imagen, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante la Oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

En todo caso, si actualmente cuenta con pruebas contundentes para sustentar sus afirmaciones, se recomienda allegarlas a la mencionada oficina, con un canal de comunicación en el que se pueda complementar la información.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON
subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF *LF*

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: